

## BASES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.

1. [Almazuela 2.0: radio, televisión y prensa](#)
2. [Aprendizaje-servicio](#)
3. [Aspasia](#)
4. [Centros educativos hacia la sostenibilidad](#)
5. [#Covida: procesos artísticos](#)
6. [La Rioja es nuestra tierra](#)
7. [Proyectos de internacionalización lingüística y cultural](#)
8. [Robotic@](#)
9. [Tirar de la lengua](#)
10. [Viaje a la convivencia](#)

### ALMAZUELA 2.0: RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA

Este proyecto de radio, televisión y prensa para centros educativos se inspira en la tradición riojana de la Almazuela. Su objetivo es servir de los medios de comunicación para entretejer comunidad aunando las pequeñas iniciativas que se generan dentro y fuera del aula. Los medios de comunicación, y más recientemente las nuevas tecnologías, son un potente agente de formación y socialización; configuran nuestra mirada sobre el mundo y el modo en que interactuamos en él. La dimensión comunicativa de nuestra sociedad influye directamente en el modo de construir el saber, la manera de aprender y la forma de conocer. Los retos que esto plantea al sistema educativo son indiscutibles. La prensa, radio y televisión constituyen, por una parte, una excelente herramienta educativa multidisciplinar con la que fomentar el espíritu crítico, aplicar competencias digitales, favorecer la libertad de expresión, trabajar el lenguaje y potenciar el trabajo en equipo, entre otros objetivos. Por otra parte, también permiten trascender las barreras arquitectónicas y comunicativas entre la escuela y la vida cotidiana, estableciendo lazos de unión entre el centro, las familias y la sociedad en general. Incorporar estos medios en los entornos educativos nos brinda una valiosa oportunidad para desarrollar multitud de capacidades y resignificarnos como agentes activos en la construcción de un mundo compartido. El enfoque y las actividades propuestas en este proyecto contribuyen directamente al desarrollo del contenido curricular de los niveles a los que contribuye directamente a los objetivos de la etapa de Educación Primaria como la de Educación Secundaria.

#### Objetivos específicos

1. Conocer y practicar diversos géneros periodísticos.
2. Aprender a utilizar las tecnologías de la información y comunicación para buscar y seleccionar información veraz y presentar conclusiones en un contenido informativo.
3. Usar diferentes dispositivos tecnológicos como herramientas de comunicación, creando piezas informativas multimedia.

4. Detectar necesidades reales de la comunidad y planificar y gestionar en torno a ellas proyectos colaborativos sencillos de manera guiada, con el fin de alcanzar objetivos, haciendo un uso adecuado de los materiales.
5. Establecer canales de comunicación entre la comunidad educativa y otros agentes sociales que amplíen el conocimiento, valoración e implicación con el propio entorno.

### **Préstamo de materiales**

Los centros participantes podrán recibir en préstamo los materiales y equipos necesarios para el desarrollo del proyecto.

### **Integración del PIE Almazuela como proyecto de libre disposición por parte del centro educativo en Educación Primaria.**

Los centros participantes, haciendo uso de su autonomía en la configuración de su horario lectivo, podrán integrarlo y/o asumirlo como “proyectos de libre disposición” en los cursos determinados por el marco legal que establece el currículo en la comunidad autónoma de La Rioja en Educación Primaria. Esta opción deberá ser indicada en la solicitud de los proyectos, incorporada a la programación general anual y comunicada al Servicio de Inspección Técnica Educativa.

En ese caso, el CRIE proporciona la base curricular delimitando las competencias específicas, los saberes básicos y los criterios de evaluación asociados a la puesta en práctica del PIE en sus elementos comunes. [enlace](#)

El proyecto podrá tener carácter interdisciplinar e incorporar una segunda lengua extranjera, contando con la participación de diferentes especialistas. El centro educativo deberá concretar las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos asociados a la orientación que toma el PIE en el propio centro, y en su caso, las referencias sobre su carácter interdisciplinar, la incorporación de una segunda lengua y la temporalización, integrando estos elementos en la de la programación didáctica.

El centro enviará su propuesta de materia junto con los elementos curriculares que la integran al Servicio de Inspección Técnica Educativa y, previo informe de este, la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa tomará la decisión sobre su aprobación.

## APRENDIZAJE-SERVICIO

En septiembre de 2015, nuestra sociedad se comprometió a cumplir con los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por las Naciones Unidas dentro de la Agenda 2030. El objetivo 4, una educación de calidad, nos obliga a plantear un modelo educativo que responda a los compromisos adquiridos en el marco de estos objetivos, un modelo que atienda a aspectos tanto cognitivos como no cognitivos del aprendizaje, y que aporte los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que todas las personas necesitamos para tomar decisiones y tener un papel activo en la interacción con el entorno para afrontar y resolver los retos que se nos plantean, sean estos personales o sociales. Desde esta perspectiva, la sociedad necesita una educación para el desarrollo sostenible y una educación para la ciudadanía local y global. Y ello, evidentemente, requiere el compromiso de todas las personas e instituciones que forman la comunidad educativa y conlleva la alianza del conjunto de la sociedad.

Educar con responsabilidad social, y asumir este compromiso en la educación, es un objetivo para cuyo logro, la apuesta educativa del Aprendizaje-Servicio (ApS) se revela como una opción singularmente valiosa, pues es una metodología que une intención pedagógica con intención solidaria, al plantearse como un proyecto educativo de utilidad social.

### Objetivos específicos

Esta convocatoria tiene por objeto que el profesorado participante conozca las diferentes herramientas didácticas propias del ApS, y diseñe, implemente y evalúe durante el proceso y desde los resultados alcanzados, un proyecto bajo metodología de ApS. Ello implica:

1. Proporcionar formación sobre el ApS como metodología activa.
2. Facilitar a los centros participantes el diseño y desarrollo de proyectos innovadores bajo la metodología ApS.
3. Aplicar el ApS como propuesta educativa que aúne aprendizaje y compromiso social.
4. Evaluar la propuesta, tanto durante el proceso como en relación con los resultados que propicia en los aprendizajes del alumnado y en la transformación del entorno.
5. Afianzar relaciones entre los sectores de la comunidad y el entorno próximo mediante el desarrollo de un proyecto de estas características.

### Desarrollo

La temática que se abordará en el proyecto será seleccionada por cada centro. En esta dirección y en aras de facilitar la elección, se contará con la asesoría del CRIE para conocer iniciativas y proponer posibilidades; sin ser estas prescriptivas. De forma adicional, se podrá contar con las propuestas incorporadas en la Guía de ApS elaborada desde el CRIE y a la que se tiene acceso desde el siguiente enlace: <https://www.larioja.org/edu-innovacion-form/es/actividades-formacion-crie/guia-aprendizaje-servicio>

### **Compromisos de participación**

En la medida de lo posible, asistir a la formación sobre ApS promovida desde el CRIE. Las personas participantes en el proyecto recibirán formación presencial/online organizada desde el CRIE, cuya finalidad será capacitarlas en el uso de herramientas y técnicas para el correcto desarrollo de las fases de preparación, realización y evaluación de un proyecto de ApS, así como proporcionar una formación básica y específica, de carácter teórico práctico en esta metodología. La formación se adecuará en función de si se trata de un centro de nueva incorporación o si ha desarrollado con anterioridad proyectos de ApS.

### **Integración del PIE APS: construyendo aprendizaje, transformando el entorno como materia y/o proyecto de libre disposición por parte del centro**

Los centros participantes, haciendo uso de su autonomía en la configuración de su horario lectivo, podrán integrarlo y/o asumirlo como “proyectos de libre disposición” en los cursos determinados por el marco legal que establece el currículo en la comunidad autónoma de La Rioja en Educación Primaria. Esta opción deberá ser indicada en la solicitud de los proyectos, incorporada a la programación general anual y comunicada al Servicio de Inspección Técnica Educativa.

En ese caso, el CRIE proporciona la base curricular delimitando las competencias específicas, los saberes básicos y los criterios de evaluación asociados a la puesta en práctica del PIE en sus elementos comunes.

El proyecto podrá tener carácter interdisciplinar e incorporar una segunda lengua extranjera, contando con la participación de diferentes especialistas.

El centro educativo deberá concretar las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos asociados a la orientación que toma el PIE en el propio centro, y, en su caso, las referencias sobre su carácter interdisciplinar, la incorporación de una segunda lengua y la temporalización, integrando estos elementos en la programación didáctica.

El centro enviará su propuesta de materia junto con los elementos curriculares que la integran al Servicio de Inspección Técnica Educativa y, previo informe de este, la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa tomará la decisión sobre su aprobación.

## ASPASIA

La investigación es una actividad encaminada a la adquisición o descubrimiento de nuevos conocimientos. Ayuda al alumnado a conocer y mejorar sus propias aptitudes para encontrar y seleccionar la información, tratar esa información y contrastarla, con la finalidad de llegar a emitir unas conclusiones y ampliar su conocimiento. Para ello, el papel del docente es de vital importancia como facilitador del acceso a las técnicas de investigación. La mayoría de los problemas actuales en cualquier ámbito requiere de la participación y colaboración de personas formadas en distintos campos para su resolución. La investigación permite un aprendizaje más significativo y transversal. En ella, el alumnado es el protagonista de su aprendizaje con un papel más activo que el modelo de enseñanza tradicional basada en la transmisión de saberes básicos. La exposición pública de los resultados de la investigación al resto de compañeros y/o comunidad educativa mejora la competencia comunicativa del alumnado, refuerza ese aprendizaje y lo empodera.

### Destinatarios específicos

Grupos de docentes en activo que impartan docencia en el último ciclo de Educación Primaria (5º y 6º), Secundaria, Bachillerato y ciclos formativos de Grado Básico y Grado Medio.

### Objetivos específicos

1. Formar al profesorado en métodos de investigación y metodologías activas para tutorizar y desarrollar proyectos de investigación con el alumnado.
2. Mejorar las competencias profesionales docentes:
  - a. Actualización científica en didáctica específica.
  - b. Actualización didáctica: metodología y evaluación.
  - c. Competencia digital docente.
3. Potenciar el trabajo colaborativo e interdisciplinar del profesorado para el diseño, desarrollo y tutorización de los proyectos de investigación.
4. Adquirir las habilidades necesarias para despertar en el alumnado la inquietud y la curiosidad por la investigación.
5. Fomentar la colaboración con otros miembros de la comunidad educativa, entidades sociales, instituciones y organismos que puedan apoyar en la investigación.

### Líneas de trabajo

**Línea A: Proyecto de tutorización de trabajos de investigación desarrollados por alumnado voluntario que esté cursando Bachillerato.**

Está dirigido a un docente o grupo de docentes de un mismo centro educativo que imparta Bachillerato y que desee dirigir trabajos de investigación a alumnado voluntario de este nivel educativo. En cada trabajo de investigación podrá participar un máximo de 3 alumnos. Los profesores participarán, al menos, en la tutorización de un trabajo de investigación. Un mismo

trabajo podrá ser, a su vez, tutorizado por uno o varios docentes. La tutorización se realizará fuera del horario lectivo.

Dadas las características de esta modalidad, no se contempla la posibilidad de establecer una Comisión.

Quedan excluidos la tutorización de trabajos monográficos del Bachillerato Internacional por estar sujetos a otra convocatoria, específica para esa modalidad de Bachillerato.

Se seleccionarán un máximo 2 centros educativos para esta modalidad.

#### **Línea B: Proyecto de investigación en el aula.**

Está dirigido a grupos de docentes del mismo centro que imparten clase en el mismo grupo clase o grupos clase dentro de un mismo curso (si el centro tiene varias líneas y desea un mayor alcance), que deseen desarrollar un proyecto de investigación con su alumnado. Los proyectos presentados serán interdisciplinarios y todo el grupo clase debe participar de la investigación, desarrollando la misma en varios momentos desde distintas materias. El proyecto deberá ser integrado en las Unidades de Programación de las materias implicadas.

En Secundaria y Bachillerato, el grupo clase de referencia puede estar formado por alumnado de una materia troncal o de una optativa, teniendo que participar todo el alumnado. Otros docentes de otras especialidades podrán participar desde sus materias contribuyendo a dicha investigación, aunque no afecte a todo el grupo clase de referencia. En este caso, esas contribuciones serán explicadas por los alumnos que las han desarrollado al resto de compañeros del grupo de referencia.

En esta línea de trabajo se puede establecer una Comisión PIE (ver puntos 7 y 11 de la Resolución). Se seleccionarán un máximo de 5 proyectos, uno para cada etapa educativa. Si no se presentan proyectos de una o varias etapas educativas o no alcanzan la puntuación mínima a juicio de la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación, los proyectos vacantes podrán ser asignados a otras etapas educativas en función de la puntuación obtenida.

#### **Temporalización específica**

**Línea A: Proyecto de tutorización de trabajos de investigación desarrollados por alumnado voluntario que estén cursando Bachillerato.**

**Primer año: Diseño de la hoja de ruta.** Durante el primer curso académico los docentes participantes de cada centro recibirán una formación inicial sobre técnicas de investigación que incluirá la valoración de un trabajo de investigación modelo. También elegirán un tema de investigación y lo llevarán a cabo de forma conjunta. Finalmente, realizarán la propuesta de temas de investigación para los alumnos de Bachillerato de su centro y el diseño de la hoja de ruta para su implementación en el siguiente curso escolar.

**Segundo año: Implementación.** Durante el segundo curso académico, se llevará a cabo la participación, al menos, en la tutorización de un trabajo de investigación con alumnado voluntario de 1º de Bachillerato que así lo solicite. Si el número de alumnos que lo solicita es inferior al de profesores, un mismo alumno podrá ser tutorizado por varios profesores. Si fuera superior se hará una selección de alumnos en función de los criterios que el centro determine. Las horas de tutorización se llevarán a cabo fuera del horario lectivo del

alumnado. Se realizará una evaluación para valorar los resultados obtenidos y reajustar la hoja de ruta si fuese necesario.

**Tercer año: Consolidación del proyecto.** Durante el tercer curso académico los docentes terminarán la tutorización de los proyectos iniciados el curso anterior (terminar la redacción de la memoria final del proyecto de investigación y defensa del proyecto final) y, si desean continuar con el PIE, iniciarán la tutorización de nuevos proyectos con el alumnado de 1º de Bachillerato. Los centros evaluarán los resultados obtenidos y las conclusiones finales del proyecto en la hoja fin de ruta.

#### **Línea B: Proyectos de investigación en el aula.**

**Primer año: Diseño de la hoja de ruta.** Durante el primer curso académico los profesores participantes deberán diseñar un proyecto interdisciplinar, para llevar a cabo una investigación en el aula con todo el grupo clase desde las distintas materias implicadas.

**Segundo año: Implementación.** Durante el segundo curso académico los profesores participantes llevarán a cabo la implementación del proyecto. Se realizará una evaluación del proyecto para valorar los resultados obtenidos e introducir las mejoras necesarias y todo ello deberá quedar reflejado en la memoria del segundo curso. El profesorado participante que no esté implementando directamente el proyecto diseñado en el curso anterior colaborará en la mejora y evaluación del mismo.

**Tercer año: Consolidación del proyecto.** Durante el tercer curso académico los centros llevarán a cabo la implantación de la unidad didáctica mejorada. Se evaluarán los resultados obtenidos y las conclusiones finales del proyecto en la memoria final. El profesorado participante que no esté implementando directamente el proyecto inicial podrá diseñar un nuevo proyecto.

#### **Solicitud:**

En la solicitud de participación se hará constar la línea o líneas por la que solicita la participación. A fin de garantizar la continuidad del proyecto, la coordinación y comisiones del PIE deberán recaer en docentes con destino definitivo o contrato fijo.

## CENTROS EDUCATIVOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD (CEHS)

En septiembre de 2015 los líderes mundiales adoptaron la Agenda 2030, un conjunto de objetivos globales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con metas específicas para alcanzar en 2030, como erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia o solucionar el cambio climático, entre otros.

Más información en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

El Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad 2021-2025 (PAEAS) coordinado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, tiene como uno de sus Ejes la *integración de la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo para integrar curricularmente la EAS e impulsar la configuración de centros educativos sostenibles, contando con un profesorado y personal de los centros suficientemente formado para incorporar la dimensión de la Sostenibilidad en toda su actividad.*

Por todo ello, las Consejerías de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente y la de Educación y Empleo, impulsan el desarrollo del PIE: “Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS)” desde 2012, que supone una gran oportunidad didáctica al permitir:

- El trabajo por tareas de la educación para la sostenibilidad.
- Aplicar una metodología basada en la participación del alumnado.
- Alcanzar un mayor desarrollo competencial del alumnado.
- El acceso a una Asesoría Permanente de Educación Ambiental (APEA), cuya función es facilitar el trabajo docente.
- La integración en la “Red de Centros Educativos hacia la Sostenibilidad de La Rioja”, compartiendo con otros centros el proyecto. Más información sobre el proyecto en [www.centrosostenible.edurioja.org](http://www.centrosostenible.edurioja.org) y la Red Estatal “Escuelas hacia la Sostenibilidad en Red (ESenRED)” [https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/redes\\_escolares/default.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/redes_escolares/default.aspx)

### Objetivos específicos.

1. Realizar dinámicas de sensibilización e investigación que favorezcan la comprensión de la situación ambiental del centro educativo, así como del entorno local y global.
2. Crear instrumentos de participación para que el alumnado sea el eje de un proceso de sostenibilidad que implique a toda la comunidad educativa.
3. Asumir responsabilidades y tomar decisiones en la gestión ambiental del centro educativo y su entorno.
4. Ejecutar acciones en un proceso de mejora continua encaminado a la sostenibilidad escolar.
5. Colaborar en Redes de sostenibilidad escolar a escala local, regional, estatal e internacional.
6. Integrar los principios de educación para la sostenibilidad (participación, responsabilidad, interdisciplinariedad, acción y colaboración) en el Proyecto Educativo de Centro.

### **Formación específica.**

- Cursos de convocatorias específicas para la Fase Inicial del PIE CEHS:
  - La Ecoauditoría Escolar, una metodología para hacer Educación Ambiental en el Aula.
  - Participación del alumnado y Conferencias ambientales escolares CONFINT.
  - CEHS en el Currículum: Autoevaluación y reconocimiento como Centro Educativo Hacia la Sostenibilidad.
- Cursos de convocatorias específicas para la Fase de consolidación y autónoma del PIE CEHS:
  - Autoevaluación como Centro educativo hacia la sostenibilidad (para la comisión)
  - Renovación del reconocimiento como Centro educativo hacia la Sostenibilidad (para los docentes participantes).
- Píldoras formativas en el centro educativo para las Fases de Consolidación y Autónoma.
- Jornadas del Plan de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de La Rioja que se celebran en el segundo trimestre.
- Las reuniones de Coordinación del PIE con el resto de centros CEHS.
- La participación en el taller docente de la Conferencia Ambiental Escolar de La Rioja (Confint) que se celebra entre abril y mayo.

### **El comité ambiental.**

En cada uno de los centros seleccionados se constituirá el Comité Ambiental, que estará formado por docentes y alumnado. También se promoverá la participación de toda la comunidad educativa en él: equipo directivo, personal de administración y servicios, asociaciones de madres y padres, ayuntamientos y entidades del propio municipio (asociaciones, ONGs). Este órgano será el encargado de coordinar todas las actividades que se desarrollen en el proyecto. Dado que se persigue la participación y el protagonismo del alumnado, el número de personas adultas que forme el Comité Ambiental nunca será superior al de alumnado.

### **Funciones específicas de la persona coordinadora.**

- a) Realizar los cursos de formación inicial del proyecto, uno por cada curso escolar.
- b) Coordinar a las personas que constituyen el Comité Ambiental, así como las actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto.
- c) Asistir a las reuniones periódicas de coordinación con los equipos de coordinación de otros centros de la Red CEHS y la Asesoría Permanente de Educación Ambiental, que les ayudará y ofrecerá formación continuada para un mejor aprovechamiento del proyecto. En caso de que a la persona coordinadora no le fuera posible asistir, deberá delegar en otra persona docente participante en el proyecto. El calendario de estos encuentros se concretará al inicio del curso escolar e incluirá un total de cuatro reuniones conjuntas con el resto de equipos coordinadores de los centros que llevan el mismo proceso.
- d) Coordinar las Conferencias Ambientales Escolares a realizar durante el proyecto.

### **La asesoría permanente de educación ambiental (APEA).**

La Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación del Gobierno de la Rioja, proporcionará un servicio de Asesoría Permanente de Educación Ambiental (APEA) que guiará a los centros participantes en el proyecto de la presente convocatoria.

Las funciones de la APEA serán:

- a) Participar en el diseño e impartición de los cursos de formación obligatorios de la presente convocatoria.
- b) Coordinar y dinamizar las reuniones periódicas de los equipos de coordinación.
- c) Proporcionar apoyo metodológico en dinámicas y procesos de sostenibilidad a los centros educativos a lo largo del desarrollo del proyecto.
- d) Atender las demandas de formación de Educación Ambiental de los equipos docentes participantes.
- e) Gestionar un espacio virtual, de comunicación y participación, en la Red de Centros hacia la sostenibilidad de La Rioja ([www.centrosostenible.edurioja.org](http://www.centrosostenible.edurioja.org)).
- f) Supervisar las memorias finales y la adjudicación de horas de las personas docentes participantes en el proyecto.
- g) Administrar la dotación económica correspondiente a cada centro, detallada más adelante.

### **Desarrollo del proyecto “centros educativos hacia la sostenibilidad”.**

#### **Común a las tres Fases:**

- Curso de formación inicial, que tendrá lugar al comienzo de cada curso escolar, para el profesorado que forme parte del Comité Ambiental (asistencia mínima de dos docentes por centro participante). Es aconsejable que una persona perteneciente al equipo directivo que apoye el proyecto acuda también a esta formación inicial. Algunas sesiones de estos cursos se realizarán en cada centro educativo y estará convocado todo el equipo de docentes participantes en el PIE CEHS.
- Constitución del Comité Ambiental.
- Presentación y difusión a la comunidad educativa del proyecto CEHS y desarrollo de actividades de sensibilización.
- Conferencia Ambiental Escolar. Contará con la asistencia del alumnado que realizará la presentación de investigaciones, informes y resultados, elegirá prioridades ambientales, adquirirá responsabilidades y decidirá las acciones a ejecutar que considere pertinentes. Además, elegirán a las personas representantes ambientales del centro.
- Confint La Rioja: A este evento regional acudirán las personas representantes elegidas en cada una de las conferencias escolares. Tiene como objetivos compartir las experiencias que han tenido los centros implicados en el proyecto, así como llegar a acuerdos comunes para trasladarlos a sus respectivos centros educativos y comunicarlos al resto de la sociedad en un acto público.
- Difusión y comunicación a la comunidad educativa de todo lo referente al proyecto (durante todo el proyecto, con especial hincapié durante y después de las Conferencias Ambientales).

### ***En la Fase inicial***

- Durante el primer curso: Prediagnóstico y Diagnóstico Ambiental Participativo, mediante encuestas y trabajo de campo se hará un chequeo a la situación ambiental del centro, de cara a que el alumnado escoja aquellos aspectos ambientales prioritarios a diagnosticar. Estos se investigarán a fondo, dedicando la Conferencia Ambiental Escolar a la propuesta de cambios que el centro quiere conseguir.
- Durante el segundo curso: Diseño del Plan de Acción, creación y ejecución de un Plan de Acción que permita al alumnado conseguir los objetivos de mejora deseados en las problemáticas seleccionada. En la Conferencia Ambiental Escolar se presentarán las medidas en marcha y se plantearán ajustes y nuevas propuestas.
- Durante el tercer curso: El objetivo fundamental de este tercer curso es la consolidación de las metodologías de educación para la sostenibilidad experimentadas por el centro en los cursos anteriores en tres aspectos: dar continuidad a la ejecución y evaluación del Plan de Acción, consolidar los procesos de participación del alumnado e integrar estas prácticas en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) de cara a la solicitud del reconocimiento como Centro Educativo Hacia la Sostenibilidad.
  - Elaborar la autoevaluación del Proyecto y el Plan Educativo Hacia la Sostenibilidad (PEHS) para desarrollarlo durante la fase de consolidación.
  - Ejecución y evaluación del Plan de Acción.
  - Solicitud para obtener la acreditación que les otorgue por tres años el reconocimiento de ser un Centro Educativo Hacia la Sostenibilidad (CEHS), incorporándose desde ese momento a la fase de consolidación.

### ***En la Fase de consolidación***

Una vez establecidos los fundamentos de CEHS durante la fase inicial, entre el cuarto y el sexto año el centro educativo tiene capacidad para consolidar el proyecto, fortaleciendo aquellos aspectos destacados en su PEHS, fruto de la autoevaluación de la etapa anterior. El centro podrá adaptar el proceso de investigación del proyecto (Prediagnóstico-Diagnóstico-Plan de Acción), en función de sus ritmos e intereses, siempre y cuando no exceda los tres cursos de duración a toda la secuencia. Durante el tercer curso de esta fase, el centro tendrá que elaborar la autoevaluación del Proyecto, el PEHS y la solicitud de renovación del reconocimiento CEHS, incorporándose en ese momento a la fase autónoma.

### ***En la Fase autónoma***

Se considerará que el centro educativo ha adquirido la capacidad suficiente para avanzar de manera independiente en la continuación y consolidación del proyecto CEHS y pasa a la fase autónoma.

Se aplican las mismas especificidades de la fase de consolidación, con la salvedad de que cada tres cursos, deberá el centro elaborar la autoevaluación, el PEHS y la solicitud de reconocimiento CEHS para seguir manteniendo dicho distintivo y seguir perteneciendo a la red.

### **Financiación**

La Dirección General de Medio Natural y Paisaje de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente dotará de materiales, tanto educativos como relacionados con la mejora ambiental del centro en su desarrollo del presente proyecto de innovación educativa, por valor de 2.000 euros, durante cada una de las fases. Dicha dotación estará disponible durante los cursos que dure la participación en cada Fase. Todos los gastos efectuados tendrán que contar con el visto bueno del Comité Ambiental, de la dirección del centro educativo y de la asesoría permanente de educación ambiental. Ésta validará, según criterios de racionalidad y oportunidad, la demanda de los centros.

### **Seguimiento.**

El seguimiento de los proyectos se llevará a cabo por la APEA, mediante reuniones periódicas con la coordinación docente de los comités ambientales de todos los centros participantes. Así mismo, podrán realizarse visitas al centro por parte de miembros de la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación.

### **Integración del PIE CEHS como proyecto de libre disposición por parte del centro educativo en Educación Primaria.**

Los centros participantes, haciendo uso de su autonomía en la configuración de su horario lectivo, podrán integrarlo y/o asumirlo como “proyectos de libre disposición” en los cursos determinados por el marco legal que establece el currículo en la comunidad autónoma de La Rioja en Educación Primaria. Esta opción deberá ser indicada en la solicitud de los proyectos, incorporada a la programación general anual y comunicada al Servicio de Inspección Técnica Educativa.

En ese caso, el CRIE proporcionará la base curricular delimitando las competencias específicas, los saberes básicos y los criterios de evaluación asociados a la puesta en práctica del PIE en sus elementos comunes.

El proyecto podrá tener carácter interdisciplinar e incorporar una segunda lengua extranjera, contando con la participación de diferentes especialistas.

El centro educativo deberá concretar las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos asociados a la orientación que toma el PIE en el propio centro, y, en su caso, las referencias sobre su carácter interdisciplinar, la incorporación de una segunda lengua y la temporalización, integrando estos elementos en la de la programación didáctica.

El centro enviará su propuesta de materia junto con los elementos curriculares que la integran al Servicio de Inspección Técnica Educativa y, previo informe de este, la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa tomará la decisión sobre su aprobación.

### **Acreditación como centro educativo hacia la sostenibilidad.**

Una vez superada la fase inicial del PIE CEHS, es necesario obtener el reconocimiento CEHS para poder continuar en el proyecto en las siguientes fases de consolidación y autónoma. Un centro podrá obtener su acreditación como Centro Educativo Hacia la Sostenibilidad siempre y cuando,

en un periodo máximo de cuatro años, desarrollen al menos tres cursos de manera satisfactoria el Proyecto CEHS. Entonces podrán solicitar la Bandera CEHS, un distintivo que les acreditará como Centro Educativo Hacia la Sostenibilidad durante tres o cuatro cursos más que permanecerá en el centro, tras los cuales, se deberá solicitar la renovación de dicha acreditación por un plazo de igual duración.

Para materializar esta solicitud será necesario:

- Que al menos un participante en el PIE CEHS tenga certificada las formaciones de Autoevaluación y de Renovación del Reconocimiento de Centro educativo hacia la Sostenibilidad (ver apartado de Formación).
- Cumplimentar el cuestionario de autoevaluación CEHS.
- Impreso del formulario de solicitud de reconocimiento CEHS.
- Presentar el Plan Educativo Hacia la Sostenibilidad (PEHS) para los tres cursos siguientes.
- Recibir la visita de la Auditoría Externa formada por la Asesoría de Educación Ambiental, el CRIE y los técnicos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.

## #COVIDA: PROCESOS ARTÍSTICOS

Desde la Dirección General competente en materia de Innovación se convocó por primera vez el proyecto #COVIDA en el curso 2020-2021. Como proyecto piloto que trató de facilitar la convivencia forzada con el COVID-19, sin ignorarlo, y otorgando un papel protagonista a las artes como motor de vida en los centros educativos. El objetivo principal del proyecto piloto se consiguió y demostró, el poder transformador de incorporar procesos artísticos en el aprendizaje. El PIE se renombró como #COVIDA: Procesos Artísticos, destacando la importancia de los caminos de construcción que genera el arte como metodología de trabajo, donde lo importante es el proceso más que el resultado final. En las convocatorias 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 se ha trabajado alrededor de diferentes temáticas, el sonido, el cuerpo y animal, y se han incorporado cambios con el objetivo de mejorar el proyecto. En esta convocatoria, 2024-2025, el proyecto cumple su quinto año, consolidándose en aquellos centros que lo implementaron desde el inicio.

### Objetivos específicos

La implementación de este PIE otorga un papel protagonista a las artes en los centros educativos. A través de proyectos interdisciplinares que combinen las artes con otras áreas o materias, se pretende mejorar la comunicación, la cultura y la convivencia.

En concreto, se persigue conseguir los siguientes objetivos:

1. Crear espacios y tiempos de reflexión, exploración y diálogo que lleven a alumnado y profesorado tanto a tomar decisiones conjuntamente como a expresar sus ideas y emociones con las artes como herramienta y medio de trabajo.
2. Acercar los centros educativos y las instituciones culturales, de forma que la comunidad educativa contribuya al tejido cultural del entorno en el que habita y generando alianzas entre el ámbito cultural y educativo de la región.
3. Mejorar la convivencia fortaleciendo los vínculos entre equipos docentes, profesorado y alumnado, centros educativos y su entorno, y Administración y comunidad educativa. Es decir, fortalecer vínculos sociales para favorecer relaciones basadas en principios democráticos y de participación activa de la ciudadanía.

### Planificación anual

Teniendo en cuenta la fase en la que se encuentre el proyecto en el centro educativo a nivel macro (iniciación, consolidación o autonomía), cada curso escolar el proyecto se implementará en tres etapas:

1. Puesta en marcha: preparación del equipo docente y reflexión en el aula (de septiembre a diciembre).
2. Impulso: diseño y desarrollo de producciones (de enero a abril).
3. Muestra: compartir producciones con la comunidad educativa y cierre de proyecto (abril, mayo y/o junio, pudiendo extenderse durante el verano siempre que cuente con el visto bueno de la asesoría).

La concreción de la temporalización de estas etapas cada curso escolar podrá ajustarse a las características de cada centro, modificando la propuesta de duración de acuerdo con el calendario acordado en los centros educativos participantes.

**Características de #COVIDA: procesos artísticos**

1. #COVIDA: procesos artísticos implica que cada centro desarrolle al menos un proyecto artístico partiendo de una temática común, que este curso será: “[D] ESPACIO”.
2. Las situaciones de aprendizaje en el aula activarán diferentes procesos artísticos para desarrollar producciones artísticas, que podrán compartirse en una muestra final.
3. Desde la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, se podrá facilitar el contacto con las administraciones encargadas de la gestión de espacios de las localidades implicadas para organizar la fase de muestra del proyecto, sin perjuicio de que el grupo de docentes participantes asuma esta labor.
4. Se tratará de contar con profesionales, artistas, museos e instituciones culturales para que participen con profesorado y alumnado en el desarrollo del proyecto en sus centros.

## LA RIOJA ES NUESTRA TIERRA

En los últimos lustros el mundo ha experimentado cambios significativos dentro del proceso de globalización. Este referente se ha hecho extensivo a los movimientos migratorios que han convertido nuestros contextos escolares en espacios polícromos en los que convergen diferentes culturas. Este hecho resulta, sin duda, enriquecedor, propiciando la construcción de espacios basados en el mestizaje cultural y abriendo veredas hacia un espacio intercultural. Pero el conocimiento de nuevas culturas y el enriquecimiento social compartido que surge de dicho conocimiento, asumido desde una perspectiva de inclusión, no es obstáculo para que la realidad se siga construyendo desde la convergencia entre lo local y lo global y desde el punto de encuentro entre la revalorización de los elementos propios de nuestra comunidad que pueden resultar valiosos para todas las personas y la suma de aquellos que aportan las personas con identidades de origen diferentes, que suman diversidad y pluralidad a la escuela actual. Y para ello es de vital importancia conocer de dónde venimos, cuáles son nuestros orígenes, nuestra historia, nuestro sentido de pertenencia y, con ello, nuestros valores, en aras de conservar la identidad cultural de nuestro pueblo en aquellos aspectos que resultan enriquecedores, para, sobre esta base, seguir edificando una sociedad abierta y plural.

De este modo, el conocimiento de nuestro entorno y nuestra propia cultura es el punto de partida para conocer y valorar las diferentes culturas y nos ayuda a respetar dichas diferencias, amplía la visión que tenemos del mundo, contribuye a apreciar y a respetar a los demás y abre vías hacia la construcción de una identidad compartida.

La Rioja es una comunidad rica en espacios naturales, arte, historia y tradiciones. Nuestra tierra se erige como la cuna del castellano, forma parte del camino de Santiago y es un paraíso natural donde conocer y disfrutar de abundantes especies de flora y fauna. La Reserva de la Biosfera de los valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama, conforman el conjunto más importante de icnitas a nivel mundial. El folclore riojano ofrece multitud de canciones, danzas, costumbres o trajes, vinculados a diferentes épocas del año, festividades y tradiciones. Asimismo, la tradición lúdica de nuestra tierra nos ubica ante un amplio abanico de juegos que pueden seguir convirtiéndose en espacios de encuentro, disfrute y convivencia.

Y cada uno de estos ámbitos se convierten en recursos pedagógicos y se traducen en un crisol de oportunidades educativas para que el alumnado pueda conocer lo que le resulta próximo, aplicar el conocimiento en interacción con el entorno, valorar críticamente la realidad pasada y presente, crear sobre lo ya conocido, y construir espacios personales y sociales desde la convergencia entre lo identitario y lo global.

### **Objetivos específicos**

El PIE pretende fomentar el conocimiento de los recursos naturales y culturales de La Rioja y las posibilidades que ofrecen en relación con el desarrollo personal y social del alumnado.

Y para ello se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Promover el reconocimiento de la importancia de los recursos naturales, culturales, artísticos y patrimoniales de La Rioja.

2. Sensibilizar y formar a la comunidad educativa en relación con el potencial que encierra el patrimonio natural y cultural de La Rioja como base para la construcción de la identidad personal y social del alumnado.
3. Promover prácticas que contribuyan a la adquisición de competencias por parte del alumnado desde el desarrollo de proyectos, de área o interdisciplinares, que giren en torno a los referentes naturales, artísticos, culturales y sociales de La Rioja.
4. Fomentar el pensamiento crítico y la participación social para el desarrollo de una cultura de la sostenibilidad en la interacción con la realidad próxima.
5. Suscitar el análisis crítico de los elementos identitarios propios de nuestra comunidad, como base para la construcción social, desde la inclusión y el interculturalismo.

### **Itinerarios formativos**

Los centros participantes en esta convocatoria dispondrán de formación específica relacionada con los siguientes itinerarios formativos:

#### **1. Patrimonio cultural**

Se profundizará en diferentes aspectos propios del patrimonio cultural de nuestra comunidad:

- Conocimiento de tradiciones, folclore, música, bailes, instrumentos, trajes, etc.
- Juegos tradicionales de La Rioja.
- Patrimonio artístico: iglesias y monasterios, castillos y museos.
- Profesiones: alfarería, alpargateros/as, ollereros/as, pastoría, etc.
- Etnografía: la vida en los pueblos y la trashumancia.

#### **2. Conocimiento del entorno, salud, actividad motriz y sostenibilidad**

En este itinerario convergerán referentes plurales asociados al conocimiento y cuidado activo de nuestro medio natural, a su uso como espacio propicio para la realización de actividades físicas, a la vinculación de estas a la salud física, emocional y social, a las posibilidades que ofrecen los productos de la agricultura riojana en relación con una alimentación saludable y a un desarrollo sostenible desde el tratamiento de aspectos como los siguientes:

- Parques naturales de La Rioja y cuidado de los ecosistemas: posibilidades pedagógicas. La flora y la fauna en nuestra comunidad.
- El Geoparque y los recursos paleontológicos como espacio de aprendizaje: dinosaurios, icnitas, etc.
- Agricultura y gastronomía riojanas y alimentación saludable.
- Las prácticas de actividad física en los espacios naturales de La Rioja.

#### **3. La Rioja: cuna del castellano**

Las Glosas Emilianenses ubican a La Rioja en un lugar privilegiado como cuna del castellano. Este tesoro cultural alberga importantes posibilidades didácticas vinculadas al uso de la lengua, y está abierto también a propuestas interdisciplinares desde la profundización en:

- La evolución de la lengua castellana.

- El uso del lenguaje como vehículo de expresión creativa y de comunicación.
- La escritura en el medioevo y su tipografía como manifestación plástica.

### **Integración del PIE La Rioja es Nuestra Tierra como proyecto de libre disposición por parte del centro educativo en Educación Primaria**

Los centros participantes, haciendo uso de su autonomía en la configuración de su horario lectivo, podrán integrarlo y/o asumirlo como “proyectos de libre disposición” en los cursos determinados por el marco legal que establece el currículo en la comunidad autónoma de La Rioja en Educación Primaria. Esta opción deberá ser indicada en la solicitud de los proyectos, incorporada a la programación general anual y comunicada al Servicio de Inspección Técnica Educativa.

En ese caso, el CRIE proporciona la base curricular delimitando las competencias específicas, los saberes básicos y los criterios de evaluación asociados a la puesta en práctica del PIE en sus elementos comunes.

El proyecto podrá tener carácter interdisciplinar e incorporar una segunda lengua extranjera, contando con la participación de diferentes especialistas. El centro educativo deberá concretar las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos asociados a la orientación que toma el PIE en el propio centro, y, en su caso, las referencias sobre su carácter interdisciplinar, la incorporación de una segunda lengua y la temporalización, integrando estos elementos en la de la programación didáctica.

El centro enviará su propuesta de materia junto con los elementos curriculares que la integran al Servicio de Inspección Técnica Educativa y, previo informe de este, la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa tomará la decisión sobre su aprobación.

## PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL (PILC)

Las lenguas extranjeras son un elemento clave para la sociedad global e interconectada en la que vivimos. No solo posibilita la comunicación entre los individuos de distintos países, sino que facilita el desarrollo de actitudes positivas hacia otras culturas. La adquisición de la competencia en comunicación lingüística, competencia plurilingüe, competencia ciudadana y competencia en conciencia y expresiones culturales promueve un mayor desarrollo cognitivo, así como un acercamiento a otras realidades. De esta manera, el aprendizaje de lenguas extranjeras contribuye a cultivar la tolerancia, la capacidad de diálogo, la empatía, la justicia social y la participación activa en la sociedad; especialmente acercando la educación a los objetivos de desarrollo sostenible 4 y 10 de la Agenda 2030.

Con el objetivo de mejorar los lazos entre países miembros de la Unión Europea y de fomentar tanto el desarrollo de actitudes positivas hacia las diferentes culturas que coexisten en territorio europeo, así como el intercambio de prácticas pedagógicas entre centros educativos, la Comisión Europea pone a disposición de los centros y administraciones educativas los proyectos europeos de Erasmus+ y de eTwinning.

A través de los Proyectos de Internacionalización Lingüística y Cultural, se pretende fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras con una perspectiva internacional, contemplando siempre los principios del enfoque AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) y el desarrollo de la competencia intercultural.

### **Objetivos específicos.**

La implementación de este proyecto pretende dotar de un carácter internacional a los centros participantes. En concreto se persigue cumplir los siguientes objetivos:

1. Fomentar el intercambio de prácticas pedagógicas con otros centros educativos internacionales a través de programas, promoviendo la inclusión y/o continuación en proyectos Erasmus+ y eTwinning.
2. Favorecer la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, competencia plurilingüe, competencia ciudadana y competencia en conciencia y expresiones culturales.
3. Mejorar los lazos entre países miembros de la Unión Europea.

### **Compromisos específicos del profesorado participante.**

Los docentes participantes en el PIE, deberán elaborar 3 unidades de programación utilizando como lengua vehicular cualquiera de las lenguas extranjeras que tengan desarrollo en el currículo y que deberán estar centradas en el conocimiento de la cultura y la lengua de otros países.

Al menos una de las tres unidades deberá integrarse con un proyecto que garantice una proyección internacional (Erasmus+ y eTwinning) favoreciendo el entroncamiento entre lengua y cultura. Esta integración, de al menos una unidad de programación en un proyecto de carácter internacional, será requisito indispensable para poder certificar la participación en el proyecto.

1. El profesorado que desee participar impartirá los contenidos de tres unidades de programación del currículo en la lengua extranjera objeto del proyecto a lo largo del curso, temporalizando una por trimestre. Adicionalmente, estas unidades de programación deberán incluir aspectos relacionados con la cultura propia y la de otros países. En caso de haber participado en convocatorias anteriores, y de haberse renovado el proyecto, las unidades de programación a desarrollar deberán ser diferentes de las desarrolladas y entregadas en los cursos anteriores.
2. Al menos una de las tres unidades de programación tendrá que integrarse, en al menos, uno de los siguientes programas internacionales:
  - a) eTwinning.
  - b) Erasmus+.
3. Se garantizará que los contenidos y las explicaciones sean comprendidos por el alumnado y que esta experiencia no afecte negativamente al proceso de enseñanza y aprendizaje ni a las calificaciones finales del alumnado.
4. El uso del español podrá convivir con la lengua objeto del proyecto e incorporarse como herramienta de andamiaje de acuerdo a los principios del translenguaje pedagógico.

#### **Requisitos específicos de participación.**

Los Proyectos de Internacionalización Lingüística y Cultural que se acojan a esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Contar con un determinado número de docentes participantes, pudiendo realizarse proyectos interdisciplinares o unidades didácticas integradas entre profesorado de diferentes áreas. Se atenderá a los siguientes mínimos de participantes:
  - CRA: 2 participantes.
  - CEIP:
    - Una o dos líneas: 2 participantes.
    - Tres o más líneas: 3 participantes.
  - IES, CEO, SIES, CPC: 3 participantes.
  - Otras enseñanzas: 2 participantes.
- b) El proyecto se llevará a cabo con todo el alumnado de un mismo grupo. No se tendrán en cuenta para este punto las agrupaciones propias de los programas de Escuela de Idiomas.
- c) Durante el curso 2024-2025, el profesorado participante deberá justificar—salvo que ya lo hubiera hecho en la misma modalidad en cursos anteriores— con los certificados oportunos, los conocimientos de la lengua sobre la que se va a desarrollar el proyecto de acuerdo el Nivel B2 o superior del MCER (Marco Común Europeo de Referencia) o equivalente (Nivel Avanzado, según normativa vigente de las Escuelas Oficiales de Idiomas o Ciclo Superior, según normativa anterior).
- d) La persona coordinadora del proyecto deberá tener un nivel A2 de competencia digital docente.
- e) El departamento de la lengua extranjera objeto del proyecto, si existiese en el Centro, y los maestros especialistas en el área, podrán facilitar el desarrollo del proyecto, pudiendo crear

grupos en las plataformas digitales que fomenten la colaboración entre el profesorado de lenguas extranjeras y las personas participantes en el proyecto.

- f) El profesorado que esté participando en proyectos de centro bilingüe/plurilingüe recogidos en la Orden 7/2017 de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja o bien en la Orden EDU/31/2018, de 1 de junio, por la que se regulan los centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja, podrá solicitar su participación en el proyecto, pero únicamente certificará por una de las dos actividades.
- g) Aquellos centros que no obtengan valoración positiva por parte de la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación, no podrán participar en el siguiente curso escolar.

#### **Obligaciones específicas de los centros seleccionados.**

1. El equipo directivo adoptará las siguientes medidas organizativas con el fin de posibilitar la puesta en marcha y el desarrollo del proyecto:
  - a) Facilitar en la medida de lo posible que:
    - El equipo de docentes que desarrolle el proyecto imparta docencia en los mismos grupos de estudiantes.
    - El alumnado implicado en el Proyecto de Internacionalización Lingüística y Cultural esté agrupado y todo el alumnado del grupo participe del proyecto.
    - El departamento de Lenguas Extranjeras y profesorado especialista del área o materia puedan colaborar, asesorar y aplicar medidas de refuerzo que faciliten el desarrollo del proyecto en los grupos.
  - b) Garantizar que la participación en este proyecto no repercuta negativamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje y en la consiguiente calificación final del alumnado.
  - c) Informar a las familias de las características, en su centro, de estos Proyectos de Internacionalización Lingüística y Cultural.
  - d) Cualquier otra medida que favorezca el desarrollo positivo del proyecto.
2. El equipo directivo nombrará una persona responsable de la coordinación del Proyecto de Internacionalización Lingüística y Cultural de entre el profesorado participante.

#### **Funciones específicas de la coordinación del proyecto.**

La persona encargada de la coordinación del proyecto tendrá un nivel acreditado de C1 en la lengua extranjera correspondiente y un nivel A2 en competencia digital docente, y llevará a cabo las siguientes funciones:

- a) Organizar reuniones de coordinación necesarias entre el profesorado participante en el proyecto y hacerse cargo de las actas de dichas reuniones. Estas reuniones deberán ser al menos tres:
  1. Al inicio de curso, para organizar el desarrollo del proyecto.
  2. Durante el segundo trimestre, con el fin de hacer un seguimiento del proyecto.
  3. Durante el tercer trimestre, con el objetivo de elaborar conjuntamente la memoria final del proyecto.



**Programa financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes**

## **ROBOTIC@**

El 18 de julio de 2023 se publica en el BOE la *Resolución de 5 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de junio de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa Código Escuela 4.0, en el ejercicio presupuestario 2023.*

El 26 de diciembre de 2023 se publica en el BOE la *Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 13 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa Código Escuela 4.0, en el ejercicio presupuestario 2023.*

Este proyecto contribuirá a desarrollar el Programa Código Escuela 4.0 que pretende articular una respuesta integral, a través de la capacitación y actualización del profesorado mediante acciones formativas concretas que incluyan el acompañamiento docente dentro del aula, complementándose con la puesta a disposición de la comunidad docente de recursos educativos abiertos específicos que puedan implementarse en el aula fácilmente, así como con la dotación a los centros educativos de recursos necesarios de software de programación y hardware de robótica educativa.

Incorporar en 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria la programación y la robótica, se alinea con las actuaciones que contempla el Programa Código Escuela 4.0. Por todo ello, este proyecto de innovación tiene como objetivo impulsar el pensamiento computacional, la programación y la robótica en las aulas riojanas.

Igualmente, se pretende mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y profesorado, así como el uso de las nuevas tecnologías en el aprendizaje y la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes desde el desarrollo de su Plan digital de centro.

### **Destinatarios específicos y financiación.**

Podrán participar en esta convocatoria los centros en los que se impartan enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

El programa será susceptible de financiación por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en las enseñanzas de 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, reguladas en la Ley Orgánica 3/2006 de Educación.



**Programa financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes**

### **Objetivos específicos.**

1. Promover la implantación del pensamiento computacional (tal y como se recoge en los currículos de los diferentes niveles educativos).
2. Fomentar el uso de dispositivos robóticos en el aula.
3. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes y reconociendo patrones en situaciones de la vida cotidiana.
4. Resolver problemas a través de la aplicación del pensamiento computacional.
5. Contribuir al desarrollo de la competencia digital de centros educativos, docentes, alumnado y sus familias.
6. Potenciar un cambio metodológico, propiciado por el uso de metodologías activas y participativas y fomentando la inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula.
7. Proporcionar herramientas para el aprovechamiento de los dispositivos digitales por parte del profesorado y el alumnado.
8. Desarrollar estrategias propias del pensamiento computacional para resolver problemas.
9. Implementar soluciones digitales mediante la programación informática por bloques y la robótica educativa para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa.

### **Requisitos específicos de participación.**

Según el nivel educativo, los centros que deseen participar en esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Educación Infantil, Primaria y Educación Especial: Contar con un número mínimo de docentes participantes (10% de los miembros del claustro). Entre los participantes se contará al menos con una persona del equipo directivo y con el coordinador del Plan digital y/o coordinador TIC.
- Eso, Bachillerato y Ciclos Formativos: Contar con un número mínimo de docentes participantes (50% de los miembros de los departamentos participantes). Entre los participantes se contará al menos con una persona del equipo directivo y con el coordinador del Plan digital y/o coordinador TIC.

### **Compromisos específicos de participación.**

Los centros participantes en el PIE deberán atender en todo momento las indicaciones técnicas promovidas por la Dirección General para la Sociedad Digital (DGSD) y la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa (DGIOE), y estarán sujetos a las siguientes obligaciones:



**Programa financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes**

- a) Formarse en la utilización de los nuevos dispositivos entregados dentro de este programa, cuidando y haciendo un buen uso de los mismos.
- b) Potenciar la competencia digital de la comunidad educativa, así como la incorporación de un Plan Digital de Centro en su Proyecto Educativo.
- c) Seguir las indicaciones de la DGSD y la DGIOE en cuanto al uso de los dispositivos.

## TIRAR DE LA LENGUA

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, impele a las instituciones a dotar de sistemas educativos dinámicos y abiertos, adaptados al momento histórico que vivimos. Es una idea generalizada el que la educación ayuda a la cohesión social y es uno de los pilares fundamentales de las sociedades del bienestar.

Esta normativa se centra en fomentar en todas las áreas un enfoque competencial del alumnado. En este caso, la competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

La Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, a través del CRIE promueven este proyecto de innovación educativa, “Tirar de la Lengua”, cuyo objetivo es el desarrollo de las destrezas comunicativas, haciendo hincapié en la lectura como instrumento clave de acceso al saber.

### **Objetivos específicos.**

El PIE “Tirar de la Lengua”, tiene por objeto la mejora de la competencia en comunicación lingüística como herramienta básica en la adquisición de nuevos aprendizajes, la revisión metodológica y la inclusión de la biblioteca en el centro como núcleo de recursos, acceso a la información y espacio de experiencias educativas, en concreto:

1. Investigar y adquirir herramientas pedagógicas y metodológicas que ayuden al profesorado a trabajar en sus clases la comprensión, interpretación y valoración crítica de mensajes orales, escritos, signados o multimodales, evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como para enseñar al alumnado a comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.
2. Desarrollar las competencias tecnológicas necesarias para el proceso de enseñanza y aprendizaje, con herramientas que generen su utilización desde una perspectiva crítica ante su funcionamiento y consecuencias personales y sociales.
3. Proporcionar al profesorado iniciativas formativas que propicien el disfrute de la dimensión estética del lenguaje y de la cultura literaria.
4. Investigar, reflexionar y aprender sobre metodologías apropiadas para el aula que permitan crear entornos de aprendizaje abiertos.
5. Acercar los centros educativos y las instituciones culturales, generando alianzas entre el ámbito cultural y educativo de la región.

### **Líneas de trabajo.**

El planteamiento de trabajo de cada proyecto girará en torno a la elección de una línea de trabajo, a elegir por cada centro, que marcará el desarrollo de los procesos formativos y de aprendizaje a implementar por el profesorado. La línea de trabajo se podrá elegir entre las siguientes:

- a) Mejora de la competencia lingüística a través de la tecnología, las artes escénicas y plásticas: dramatización, monólogos, creación de vídeos, animación, talleres de escritura creativa, videojuegos, cómic, nuevas narrativas, etc.
- b) Creación de espacios de lectura en el centro: organización, preparación y propuestas de actividades de dinamización en espacios como la biblioteca escolar, los rincones de lectura en el centro, las aulas, el patio, etc.
- c) Conexiones: clubs de lectura y escritura, tertulias dialógicas, autores y editoriales, participación y colaboración con las bibliotecas municipales, maletas viajeras, etc.

### **Comisión lingüística.**

En el desarrollo del proyecto es necesario constituir una Comisión lingüística formada por el coordinador o coordinadora y dos docentes participantes, al menos uno de ellos del ámbito lingüístico. Esta comisión será la encargada de organizar y poner en marcha el proyecto, gestionando y coordinando los recursos y la formación y asumiendo el liderazgo de los equipos de trabajo, interdepartamentales, que cada centro decida. Se encargarán, entre otras cosas de:

- Organizar y gestionar la **biblioteca** escolar, así como seleccionar las lecturas tanto obligatorias como voluntarias de los distintos ciclos o departamentos
- Implementar el proyecto fomentando la toma de **decisiones de carácter lingüístico**, diseñando y poniendo en marcha distintas actuaciones, multidisciplinares y transversales, y dirigidas a la comunidad educativa.
- **Visibilizar** el proyecto: difundiendo las distintas actuaciones del proyecto en diferentes formatos a toda la comunidad educativa. Se utilizará el hashtag **#Tirardelalengua** para seguirlo en redes sociales y el centro contará con un espacio en la web del mismo con el nombre del PIE, Tirar de la Lengua. Este espacio será el lugar en el que se alojará el Plan lector del centro y las actuaciones que se vayan desarrollando a lo largo del curso en torno al proyecto.

## VIAJE A LA CONVIVENCIA

El centro educativo debe ser un espacio donde aprender a convivir de manera democrática, convirtiéndose el alumnado en el protagonista de sociedades más justas y participativas. Por ello, es necesario favorecer una educación que incida en el desarrollo de las competencias emocionales, sociales y cívicas del alumnado como un complemento indispensable en su desarrollo cognitivo. Adquiriendo así una herramienta fundamental para prevenir y afrontar el conflicto, transformándolo en una oportunidad de aprendizaje y de adquisición y desarrollo de estas competencias, y la escuela en un espacio de enseñanza de calidad, en el que el bienestar socioemocional y la convivencia escolar garantizan una educación integral (UNESCO, 2013).

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, una educación de calidad, promovido por las Naciones Unidas dentro de la Agenda 2030, nos obliga a plantear un modelo educativo que atienda a aspectos tanto cognitivos como no cognitivos del aprendizaje, y que aporte los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que todas las personas necesitamos para tomar decisiones y tener un papel activo en la interacción con el entorno, y así afrontar y resolver los retos que se nos plantean, sean estos personales o sociales. Desde esta perspectiva, la sociedad necesita una educación para el desarrollo sostenible y una educación para la ciudadanía local y global. Y ello, evidentemente, requiere del compromiso de todas las personas e instituciones que forman la comunidad educativa, y conlleva la alianza del conjunto de la sociedad.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece la necesidad de impulsar en el sistema educativo una educación en y para la convivencia, basada en la puesta en práctica y el desarrollo de valores tales como la cultura de la paz, la ciudadanía democrática, la igualdad y la ayuda para superar cualquier tipo de discriminación.

En el Capítulo II de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, relativa a la autonomía de los centros, se determina que el Proyecto Educativo de Centro recogerá, el Plan de Convivencia que deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales. Por su parte, el Capítulo III del ámbito educativo, en su artículo 30, especifica que el sistema educativo debe regirse por el respeto mutuo de todos los miembros de la comunidad educativa y debe fomentar una educación accesible, igualitaria, inclusiva y de calidad que permita el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes y su participación en una escuela segura y libre de violencia, en la que se garantice el respeto, la igualdad y la promoción de todos sus derechos fundamentales y libertades públicas, empleando métodos pacíficos de comunicación, negociación y resolución de conflictos.

En la comunidad autónoma de La Rioja, el Decreto 31/2022, de 1 de junio, por el que se regula la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, responde a un enfoque positivo para el trabajo y desarrollo de la convivencia en los centros. Desarrollar medidas preventivas que mejoren la convivencia va a repercutir directamente en el bienestar socioemocional y en la adquisición de aprendizajes. Además, fomentar la participación de las familias y el alumnado creando estructuras y generando tiempos y espacios que

permitan el diálogo, la reflexión y el trabajo de la convivencia en el día a día de los centros va a ayudar a asegurar un buen clima de inclusión educativa.

### **Objetivos específicos.**

1. Implementar modelos alternativos de convivencia que desarrollen valores prosociales e impulsen la educación emocional, los procesos de diálogo y las estrategias de convivencia positiva, para la mejora de la gestión de los conflictos y la reducción de los mismos, integrando a toda la comunidad educativa.
2. Fomentar el desarrollo de una educación emocional que permita al alumnado y al resto de la comunidad educativa, disponer de herramientas para descubrir, conocer y regular sus emociones y mejorar su bienestar individual, familiar y social.
3. Impulsar una metodología de trabajo colaborativa y transversal para la implementación de las líneas de trabajo seleccionadas.
4. Contribuir a la mejora de los resultados del rendimiento escolar, así como a las tasas de idoneidad, titulación y absentismo, y prevenir el abandono escolar, mediante la construcción de ambientes de aprendizaje positivos.
5. Fomentar la participación de las familias y del alumnado, así como la del resto de la comunidad educativa y la de otros agentes sociales, en la organización, planificación y gestión de la convivencia escolar.
6. Contribuir a la aceptación de la diversidad sexual, de género y/o de cualquier otra índole en beneficio de una convivencia positiva e igualitaria.
7. Actualizar el Plan de Convivencia del centro educativo.

### **Coordinación del PIE.**

La coordinación de este PIE recaerá en la persona responsable de la Coordinación de Bienestar y Convivencia del centro educativo. Pudiendo establecer comisiones.

### **Desarrollo del PIE en la fase inicial.**

#### **Primer año**

Se realizará un análisis y reflexión sobre el estado de la convivencia del centro educativo. Estableciendo las áreas de mejora y diseñando la hoja de ruta con los objetivos a alcanzar, la línea de actuación o líneas de actuación prioritarias, así como las actuaciones, metodología, grupos de trabajo y tiempos para llevarlas a cabo. Enmarcando estas actuaciones en una temporalización de dos años.

Posibles líneas de actuación para la mejora del centro:

- Programa del alumnado mediador: ayuda entre iguales, tutoría entre iguales (TEI), alumnado ayudante, etc.
- Resolución de conflictos desde la disciplina positiva: prácticas restaurativas, etc.
- Gestión del aula de convivencia.
- Revisión de las normas del centro.
- Actualización del Plan de Convivencia.

### **Segundo año**

Realización e implementación de las actuaciones detalladas en la hoja de ruta para el primer año y aquellas que se incorporen en el segundo curso por necesidades visibilizadas durante el primer año.

Análisis de los resultados obtenidos con la implementación de cada una de las medidas y reajuste de la hoja de ruta.

### **Tercer año**

Desarrollo de las actuaciones establecidas en la hoja de ruta, establecimiento de los recursos espacio temporales y humanos disponibles en el centro educativo para favorecer la continuidad y evaluación de las actuaciones establecidas. Así como la actualización del Plan de Convivencia del Centro.